



LO MÁS DESTACADO DE SBSTTA-9: JUEVES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2003

Los delegados de la novena reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTTA-9) de la Convención sobre Diversidad Biológica (CBD) se reunieron en Grupos de Trabajo y grupos de contacto. El Grupo de Trabajo I (WG-I) analizó los documentos de sala (CRPs, por sus siglas en inglés) sobre biodiversidad de las montañas, áreas protegidas, uso sostenible, el enfoque ecosistémico, y las especies extrañas invasoras. El Grupo de Trabajo II (WG-II) discutió los documentos de sala sobre monitoreo e indicadores, biodiversidad y cambio climático, objetivos orientados a resultados y transferencia de tecnologías y cooperación. Un grupo de contacto se reunió por la noche para concluir la redacción del programa de trabajo sobre Áreas Protegidas.

GRUPO DE TRABAJO I

BIODIVERSIDAD DE LAS MONTAÑAS: La Secretaría presentó un documento de sala sobre biodiversidad de las montañas (UNEP/CBD/SBSTTA/9/WG.I/CRP.1). Respecto de las características y problemas en los que se focalizarán los Programas de Trabajo, PERU, con la oposición de MALASIA, pidió una referencia a la fragilidad del ecosistema de las montañas ante el cambio climático, que afecta --en particular-- a glaciares y desiertos. Y los delegados estuvieron de acuerdo.

Respecto de los modos de reducir los impactos de las prácticas de uso inapropiado de la tierra, los delegados acordaron referirse al planeamiento o mecanismos de manejo, como planeamiento ecológico, económico y ecoregional y a la zonificación de áreas bioregionales y de riesgo. Los delegados acordaron que las acciones para prevenir y mitigar los impactos negativos de las amenazas fundamentales incluyen el mantenimiento de la actividad agrícola y otras de uso de la tierra, de acuerdo con la legislación internacional, de modo de contribuir con el mantenimiento de la biodiversidad de las montañas.

Respecto de inestabilidad de pendientes y suelos, los delegados acordaron eliminar las referencias a la agrosilvicultura y la densidad y diversidad de la cobertura vegetal. En tanto, sobre deforestación, ITALIA se opuso a eliminar una referencia a la "tala ilegal", mientras que RUANDA y las ISLAS SALOMÓN propusieron una referencia a la "cosecha no autorizada". Los delegados acordaron referirse a la fragmentación y cosecha insostenible.

En relación al fortalecimiento de la capacidad de indígenas y comunidades locales, ALEMANIA, la COMUNIDAD EUROPEA y NORUEGA se opusieron a eliminar una referencia a las Directrices de Bonn sobre Acceso y Distribución de Beneficios, mientras que LIBERIA y BRASIL se opusieron a su inclusión. Los delegados mantuvieron la referencia agregándole una calificación sobre su naturaleza voluntaria. PERU dijo que las poblaciones indígenas tienen derecho a acceder a los recursos genéticos y necesitan crear capacidades para su uso. ARGENTINA se opuso a reconocer los derechos de acceso, y propuso centrarse sólo en la distribución de beneficios. Los delegados acordaron.

Respecto de la evaluación y monitoreo, los delegados acordaron referirse a los servicios ecológicos brindados por todos los sistemas de manejo de la tierra. En relación a la mejora del manejo de la información, los delegados acordaron promover un acceso abierto a la información considerada apropiada por las Partes. Sobre la educación pública, INDIA propuso mejorar la concientización sobre la importancia de la biodiversidad de las montañas entre los hacedores de políticas y los planificadores.

ÁREAS PROTEGIDAS: La Secretaría presentó un documento de sala sobre el proyecto de Programa de Trabajo sobre Áreas protegidas (UNEP/CBD/SBSTTA/WG.I/CRP.2). Varios países desarrollados señalaron la necesidad de discutir el marco de trabajo conceptual del Programa de Trabajo antes de examinar el Programa de Trabajo en sí mismo. Los delegados acordaron considerar los títulos de los elementos y objetivos del programa, reconociendo la preocupación de muchos países desarrollados sobre la referencia al sistema global de Áreas Protegidas y redes ecológicas.

Los delegados acordaron que el Elemento 1 del Programa debe tratar acciones para el planeamiento, selección, establecimiento, refuerzo y manejo de los sistemas y sitios de Áreas Protegidas. También acordaron que la primera meta de los elementos del programa deberá tratar los sistemas nacionales y regionales de Áreas Protegidas integrados en una red global, como contribución a los objetivos acordados globalmente.

Después de debatir el alcance del objetivo de cooperación internacional en Áreas Protegidas, los delegados acordaron que el objetivo debe tratar Áreas Protegidas transfronterizas, redes regionales y colaboración entre Áreas Protegidas vecinas a lo largo de las fronteras nacionales.

Respecto del Elemento 2 del Programa --sobre gobierno, participación, equidad y distribución de beneficios-- HAITÍ sugirió introducir una sección sobre definiciones. CANADA pidió una referencia específica a las comunidades indígenas y locales en la meta de participación de sectores interesados.

Bajo el Elemento 3 del Programa --actividades de capacitación-- BRASIL apoyó referirse a sistemas de Áreas Protegidas nacionales en lugar de globales. Los delegados acordaron no agregar ninguna meta al objetivo de comunicación y concientización pública.

ENFOQUE ECOSISTÉMICO: Los delegados adoptaron con enmiendas menores un documento de sala sobre elaboración futura, directrices para la implementación y la relación entre el enfoque ecosistémico y el manejo sostenible de bosques (UNEP/CBD/SBSTTA/9/WG.I/CRP.6).

ESPECIES EXTRAÑAS INVASORAS: Respecto del documento de sala sobre Especies Extrañas Invasoras (UNEP/CBD/SBSTTA/9/WG.I/CRP.7), los delegados acordaron invitar a las Partes de CBD y a otros gobiernos a apoyar el proceso de decisión nacional y regional y las respuestas rápidas a través de análisis científicos de riesgo, listas de alerta, herramientas de diagnóstico y desarrollo de capacidades. Tras un debate, los delegados acordaron los pasos a seguir si el Grupo *Ad Hoc* de Expertos Técnicos sobre Especies

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Stefan Jungcurt <stefan@iisd.org>, Dagmar Lohan, Ph.D. <dagmar@iisd.org>, Charlotte Salpin <charlotte@iisd.org>, Nicole Schabus <nicole@iisd.org>, y Sabrina Shaw <sabrina@iisd.org>. El Editor de Contenido Digital es Francis Dejon <franz@iisd.org>. Traducción al español por Socorro Estrada <socorro@iisd.org>. La Editora es Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org> y el Director de Servicios de Información de IISD es Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. El soporte financiero permanente para el *Boletín* es provisto por el Bureau sobre Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, el Gobierno de Canadá (a través de CIDA, DFAIT y Environment Canada), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, Bosques y Paisaje (SAEFL), el Reino Unido de Gran Bretaña (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID) y el Departamento de Asuntos Alimenticios y Rurales del Medio Ambiente - DEFRA, la Comisión Europea (DG-ENV), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, y el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ). El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2003 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), el Gobierno de Australia, los Ministerios de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Suecia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, Swan Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria y Progreso Social Global - GISPRI) y el Ministerio de Medio Ambiente de Islandia. La financiación para la traducción del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* al español fue provista por el Ministerio del Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de IISD o de sus donantes. Las citas del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pueden ser utilizadas en publicaciones no comerciales con la debida referencia académica. Para obtener información sobre el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios de Información de IISD por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-212-644-0217 o en 212 East 47th St.#21F, New York, NY 10017 USA.



Extrañas Invasoras determina la necesidad de estándares u otras medidas, y adoptaron el documento de sala con los cambios propuestos.

USO SOSTENIBLE: Respecto del documento de sala sobre principios prácticos, orientación operativa e instrumentos asociados del uso sostenible (UNEP/CBD/SBSTTA/9/WG.I/CRP.4), los delegados acordaron establecer que, en el caso de especies amenazadas, cuando sea apropiado y aplicable deben favorecerse estrategias de uso de sostenible no consumista. El documento de sala fue adoptado con estas enmiendas.

Los delegados adoptaron el documento de sala sobre manejo de biodiversidad de bosques, uso sostenible para productos y servicios derivados y distribución de beneficios (UNEP/CBD/SBSTTA/9/WG.I/CRP.5) y --con enmiendas editoriales menores-- otro sobre propuestas de modos y medios de eliminación o mitigación de los incentivos perversos (UNEP/CBD/SBSTTA/9/WG.I/CRP.3).

GRUPO DE TRABAJO II

MONITOREO E INDICADORES: Al informar sobre las consultas informales respecto del documento de sala sobre monitoreo e indicadores (UNEP/CBD/SBSTTA/9/WG.II/CRP.1), AUSTRALIA dijo que los delegados acordaron un párrafo que impulsa la colaboración entre la CBD y otras organizaciones para facilitar el desarrollo de sistemas de indicadores nacionales y sistemas de monitoreo que los países puedan solicitar, si lo desean. El documento de sala fue adoptado como esas correcciones.

BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO: Respecto de documento de sala sobre biodiversidad y cambio climático (UNEP/CBD/SBSTTA/9/WG.II/CRP.2), PERU sugirió referirse a los proyectos de mitigación como una opción para producir beneficios ambientales y sociales, en el texto sobre la facilitación de la coordinación a niveles nacionales. El documento de sala fue adoptado con esta enmienda.

OBJETIVOS ORIENTADOS A RESULTADOS: Los delegados adoptaron, con enmiendas editoriales menores, un documento de sala sobre integración de objetivos orientados a resultados dentro de los Programas de Trabajo de la CBD (UNEP/CBD/SBSTTA/9/WG.II/CRP.4).

Estrategia Global para Conservación de Plantas (GSPC, por sus siglas en inglés): Respecto del documento de sala sobre objetivos para la GSPC (UNEP/CBD/SBSTTA/9/WG.II/CRP.3), los delegados aprobaron una definición de biodiversidad más amplia. Sobre la lista de indicadores, la COMUNIDAD EUROPEA, propuso incluir la distribución de especies seleccionadas, mientras que ARGENTINA y MEXICO pidieron que se elimine la referencia al sustento de poblaciones pobres respecto de los bienes y servicios de los ecosistemas. ECUADOR y BRASIL, apoyados por GREENPEACE, pidieron, y los delegados acordaron, que se agregue un párrafo sobre implicaciones legales de la CBD y los mandatos de otros acuerdos ambientales multilaterales.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y COOPERACIÓN: El Presidente de WG-II, Asghar Fazel (Irán), solicitó comentarios acerca del documento de sala sobre el proyecto de Programa de Trabajo de transferencia de tecnologías y cooperación (UNEP/CBD/SBSTTA/9/WG.II/CRP.5), COLOMBIA y MEXICO, apoyados por AUSTRALIA y CANADA, pidieron, y los delegados acordaron, referencias a los artículos 16 (Transferencia de Tecnologías), 17 (Intercambio de Información), 18 (Cooperación) y 19 (Biotecnología) de la CBD en la introducción del Programa de Trabajo. ESTADOS UNIDOS, COLOMBIA y ARGENTINA pidieron una referencia al desarrollo de alianzas innovadoras para crear ambientes apropiados. La COMUNIDAD EUROPEA y otros pidieron una referencia a las tecnologías ambientalmente sanas.

Respecto de la cooperación, los delegados decidieron referirse a la cooperación regional e Internacional en lugar de cooperación nort-sur y sur-sur. También acordaron que la transferencia de tecnologías se refiere a "transferencia de tecnologías de países desarrollados a países en desarrollo y países con economías en transición, además de entre países en desarrollo". En relación a los ambientes apropiados para tal transferencia de tecnología, los delegados aprobaron la sugerencia de ARGENTINA de referirse a la creación de "políticas de trabajo" en lugar de "ambientes". Respecto del apoyo a la implementación, BRASIL solicitó, y los delegados acordaron, incluir el Fondo para el Medio Ambiente Global (GEF) como actor principal de este apoyo.

Colombia, en nombre del GRUPO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, junto a CANADA, expresó su preocupación sobre las referencias al conocimiento tradicional, señalando las lagunas en el régimen de propiedad intelectual para el conocimiento indígena. Ellos

solicitaron borrar la referencia o incluir un texto sobre consentimiento previo informado y la distribución de los beneficios. Tras consultas informales, los delegados acordaron borrar las referencias a la transferencia de pueblos indígenas a otros usuarios, e incluir una nota al pie mencionando que la cuestión deberá manejarse según lo determina el artículo 8(j) de la Convención sobre Diversidad Biológica (Conocimiento tradicional). Respecto de la creación de ambientes apropiados, CANADA propuso, y los delegados aceptaron, un párrafo sobre la identificación de oportunidades de desarrollo comunitario de tecnologías de subsistencia sostenibles, para aplicación local.

Respecto de las sinergias de los sistemas de información que brinden acceso a las tecnologías existentes, INDIA sugirió desarrollar un software común. Los delegados acordaron referirse al uso de formatos comunes, estándares y protocolos. En tanto, ARGENTINA propuso un período de prueba seguido de una revisión para las propuestas de mejora del Mecanismo de Facilitación de Información (CHM, por sus siglas en inglés). Respecto del desarrollo de las directrices para el uso de los sistemas de intercambio de información, CANADA solicitó, y los delegados acordaron, que se haga referencia a el "asesoramiento y orientación" en lugar de a "las directrices". Los delegados también acordaron referirse a la cooperación con la Secretaría y entre las Partes en lo que respecta al desarrollo de sistemas nacionales de información.

En cuanto a la evaluación de riesgos, los delegados acordaron un texto que hace referencia a la preparación de transparentes evaluaciones de impacto y análisis de riesgo de los beneficios potenciales, riegos y costos asociados a la introducción de tecnologías, incluyendo las nuevas tecnologías cuyos riesgos aún no se conocen.

Entonces, los delegados adoptaron el informe del Grupo de Trabajo II (UNEP/CBD/SBSTTA/9/WG.II/L.1 y L.1/Add.1) con enmiendas menores.

GRUPO DE CONTACTO

El grupo de contacto que debía analizar los objetivos y actividades del proyecto de Programa de Trabajo sobre Areas Protegidas y las respectivas recomendaciones, analizó los objetivos enumerados debajo de cada meta. Los más controversiales fueron los que hacían referencia a la red ecológica y a los derechos de los pueblos indígenas. Aunque algunos delegados querían definir estos conceptos, se acordó que su definición se produzca en las legislaciones y prácticas nacionales. Las negociaciones acerca de las recomendaciones continuaron hasta la mañana.

EN LOS PASILLOS

Por la mañana, el postergado análisis del documento de sala sobre los ecosistemas de montañas no presagiaba nada bueno para el trabajo pendiente del Grupo de Trabajo I, y, de hecho, se convirtió en el cuello de botella para una pila de documentos de sala que debían ser adoptados en una corta jornada. Los delegados se estancaron durante las discusiones acerca del proyecto de Programa de Trabajo sobre Areas Protegidas, y algunos llegaron a comentar que un mayor involucramiento de los delegados en el proceso de redacción podría haberles evitado la pesada sesión de grupo realizada a altas horas de la noche.

Al comentar el proyecto de Programa de Trabajo para la transferencia de tecnologías, un delegado señaló con ironía la ausencia de representantes de las Partes que se benefician con dicha transferencia de tecnologías durante la discusión de los Amigos del Presidente, que se llevó a cabo el miércoles por la noche.

La falta de respuesta del piso al pedido de asesoramiento científico sobre indicadores que hizo el Presidente Fazel motivó que algunos delegados comentaran el crecimiento del carácter político de las negociaciones del SBSTTA desde la COP-6.

TEMAS PARA VER HOY

GRUPO DE TRABAJO I: El WG-I se reunirá de 10 a 11 para analizar el Programa de Trabajo sobre Areas Protegidas y adoptar su propio informe.

PLENARIO: El Plenario de Cierre sesionará de 11 a 13 para tratar los preparativos para los SBSTTA-10 y 11, y analizar otras cuestiones. Volverá a reunirse de 15 a 16 para adoptar el informe y escuchar los discursos de cierre.

INFORME DEL ENB: El informe del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* con la síntesis y el análisis de esta reunión estará disponible en inglés Domingo 16 de noviembre, en <http://www.iisd.ca/biodiv/sbstta9/>. Su traducción al español será publicada unos días más tarde.